

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA."

En la ciudad de Ambato, a las veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la empresa ubicada en el domicilio principal calle La Niña número 166 entre calle La Pinta y Av. Las Shyris, como referencia, tras la gasolinera Bailesteras, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo las diecisiete horas y treinta minutos da inicio a la Junta General Universal de socios de la Compañía "RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA".- Al efecto, se hace constar lo siguiente:

Uno. NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIEREN COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO:

En la presente Junta General Ordinaria interviene como Presidente el señor David Sebastián Rodríguez Torres y como Secretario la señora Jannet Isabel Torres Calvopiña.-

Dos. TRANSCRIPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: La convocatoria a la Junta General Universal, se realizó mediante convocatoria efectuada en la empresa a los señores socios el dieciséis días de marzo del año 2016, en la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua y la que textualmente dice lo siguiente: **CONVOCATORIA.- CONVOCASE A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA a la JUNTA GENERAL UNIVERSAL que se realizará el día miércoles veinte y tres de Abril del 2016 a las 17H30, en el domicilio principal de la compañía en la calle La Niña número 166 entre calle La Pinta y Av. Las Shyris, como referencia, tras la gasolinera Bailesteras, de esta Ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua para, tratar el siguiente orden del día:1) Conocimiento y aprobación del Informe del Sr Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015.- 2) Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.- 3) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.- 4) Distribución de Resultados del ejercicio económico 2015.- 5) Lectura y Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Universal.-

Tres. INDICACIÓN DEL QUÓRUM CON EL QUE SE INSTALA LA JUNTA: La presente Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA." se instala con la presencia de los señores socios la Sra. Jannet Isabel Torres Calvopiña 61%; la Sra. Jannet Isabel Torres Calvopiña en representación de Martín Oswaldo Rodríguez Torres 13%; el señor David Sebastián Rodríguez Torres 13% finalmente la Sita. Melissa Alejandra Rodríguez Torres con el otro 13% de aportaciones.; el quórum de Instalación de la presente Junta es el cincuenta y uno por ciento del capital social; existiendo el quórum estatutario se da por iniciado la presente Junta y se procede a tratar el orden del día con el cual se convocó; se deja constancia que se encuentra presente la Lic. Cumondá Ortiz Ortiz en su calidad de Contadora.

Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, La Sra. Jannet Torres, en su calidad de Gerente, procede a dar lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2015, fechado al seis de Abril de 2016. el señor David Torres como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Informe presentado por la señora Gerente de la compañía, Sra. Jannet Torres, fechado al veinte y tres de Marzo del 2016, correspondiente al ejercicio económico 2015, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melissa Rodríguez vota a favor, y la señora

Jannet Torres en representación de Martín Rodríguez vota a favor. La señora secretaria proclama que todos los socios presentes han votado de la siguiente forma: El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melisa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martín Rodríguez vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN: "Aprobar el Informe del señor Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015".**

Cinco.- Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015:

El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el segundo punto, requiriendo que se dé lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, preparado por la señora Contadora de la compañía, Sra. Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz. La señora Jannet Torres como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético. El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melisa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martín Rodríguez vota a favor. La señora secretaria proclama que todos los socios presentes han votado de la siguiente forma: El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melisa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martín Rodríguez vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRÍGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN: "Aprobar el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015".**

Seis.- Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre

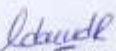
del año 2015: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el tercer punto, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, preparado por la señora Contadora de la compañía, Sra. Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz. La señora Jannet Torres como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético. El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melisa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martín Rodríguez vota a favor. La señora secretaria proclama que todos los socios presentes han votado de la siguiente forma: El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melisa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de

Martin Rodriguez vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRIGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA" ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015".-

Siete.- Distribución de Resultados del ejercicio económico 2015: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el cuarto punto, requiriendo que se resuelva sobre la distribución de resultados del ejercicio económico 2015. La señorita Melissa Rodríguez como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, se proceda a liquidar la empresa en vista a que los resultados presentan una pérdida en el ejercicio económico; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción;.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético. El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melissa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martin Rodriguez vota a favor. La señora secretaria proclama que todos los socios presentes han votado de la siguiente forma: El señor David Rodríguez vota a favor, la señorita Melissa Rodríguez vota a favor, y la señora Jannet Torres en representación de Martin Rodriguez vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRIGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA" ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Liquidar la empresa por la obtención de pérdida en el ejercicio económico".-

Ocho.- Lectura y Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Universal: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el quinto punto requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Universal. La Jannet Torres como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del acta y resoluciones de la Junta Universal de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación. Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Socios de la Compañía "RODRIGUEZ TORRES CONSTRUCTORA RTHAUSS CIA.LTDA" ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Dar por conocido el acta y resoluciones de la presente Junta General Universal y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta".-

Nueve.- CLAUSURA.- Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las veinte y una horas. Para constancia de todo lo actuado agréguese las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los socios de la compañía, en tres ejemplares.-


Sr David Rodríguez Torres
PRESIDENTE


Sra. Jannet Torres Calvo Piña
SECRETARIA-SOCIA


Martín Rodríguez Torres
SOCIO


Srta. Melissa Rodríguez Torres
SOCIA